



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCIÓN N° 01/18.-

Crespo – E.Ríos, 21 de Marzo de 2018.-

VISTO:

La nota enviada a este Cuerpo Legislativo por parte de los Pastores Damián y Guadalupe Weigandt, en nombre del Centro Congregacional Cristiano, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se declare de Interés Municipal el Congreso Nacional de Mujeres “**Conquista 2018-Mujeres en Acción**”, el cual se desarrollará en el Salón Esperanza de nuestra ciudad, los días 23 y 24 de Junio del corriente año.

Que en dicho Congreso, por ser de carácter nacional se darán cita alrededor de 800 mujeres de distintas provincias de nuestro país.

Que el mismo constituye una importante oportunidad para el Centro Congregacional Cristiano en calidad de anfitriones y para la comunidad toda de mostrar la cordialidad que tan bien caracteriza a la ciudad de Crespo.

Que este Cuerpo Legislativo reconoce y apoya toda actividad que redunde en el desarrollo cultural, educativo y/o religioso de los ciudadanos.

Que este tipo de eventos se encuadran dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 83/04, referida a las declaraciones de Interés Municipal.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal al Congreso Nacional de Mujeres “**Conquista 2018-Mujeres en Acción**”, a desarrollarse los días 23 y 24 de Junio del corriente año en el Salón Esperanza de nuestra ciudad,

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-